

Crisis de los conventos de clausura de Palma y nuevas perspectivas turísticas.

Crisis and tourist opportunities in Palma cloistered convents

MARGARITA NOVO MALVÁREZ

Profesor asociado Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Facultad de Filosofía y Letras. Universitat de les Illes Balears (España)
m.novo@uib.es

Recibido: 18/03/2017

Aceptado: 03/09/2017

Resumen

Los conventos de clausura de Palma son el principal testimonio de la antigua ciudad conventual. Desde el primer convento fundado en el siglo XIII se llegaron a contabilizar más de veinte en el siglo XVII. Las desamortizaciones del siglo XIX supusieron un momento clave y dieron inicio a una etapa de desapariciones y crisis que llega hasta nuestros días. A pesar de esto, el viejo orden de la ciudad conventual pervive con la presencia de las clausuras femeninas que todavía se mantienen y cuyo futuro es objeto de reflexión en este artículo. La crisis que padecen en la actualidad ha abierto un debate que busca soluciones y que se inserta en el marco de las nuevas relaciones que se dan entre el sector turístico, cultural y religioso. La necesidad de superar esta crisis y de crear y diversificar productos turístico-culturales en Palma puede ser un punto de partida para reconducir su situación.

Palabras clave

Gestión del Patrimonio, Ciudad Conventual, Conventos de Clausura, Turismo Cultural, Desarrollo Turístico, Palma.

Abstract

Cloister convents in Palma are the main remains of the historic convent city and the future is discussed in this paper. More than twenty were identified in the 17th century, being the first one founded in the 13th century. A long period of decadence and losses began during the 19th century with the crucial moment of the disentailment of Church, coming up to present days. Despite all this, evidence of that old conventual activity can still be found thanks to female closures remaining within the old walled city. The current crisis of these convents has initiated a debate in search of solutions within the framework of tourism, cultural and religious sectors. The need to overcome this crisis and to create tourist and cultural products in the historical center of Palma can be the starting point to remedy the situation of the convents.

Keywords

Heritage Management, Convent City, Cloister Convents, Cultural Tourism, Tourism Development, Palma.

Referencia normalizada: NOVO MALVÁREZ, MARGARITA (2017): "Crisis de los conventos de clausura de Palma y nuevas perspectivas turísticas". *Arte y Ciudad. Revista de Investigación*, nº 12 (octubre), págs. 111-134. Madrid. Grupo de Investigación Arte, Arquitectura y Comunicación en la Ciudad Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid.

Sumario: 1. Presentación y marco general. 2. La ciudad conventual y las transformaciones urbanas derivadas de la aparición y desaparición de los conventos. 3. Los conventos de clausura como principal testimonio de la antigua ciudad-convento. 4. Actualidad de los conventos. 5. El futuro de los conventos palmesanos. 6. Bibliografía.

* Este artículo se integra en el plan de investigación actualmente en curso, correspondiente al proyecto: HAR2015-66307-P. «Estrategias documentales aplicadas a los procesos de restauración y divulgación del patrimonio artístico religioso de Mallorca» (AEI/FEDER/UE). Proyectos de I+D, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España. Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional

1. Presentación y marco general.

La implantación de las instituciones conventuales en la trama de la ciudad histórica constituye una realidad en la mayor parte de las urbes españolas y así se plasma también en el caso de Palma, que manifiesta en su forma urbana este proceso. Los conventos que aquí se localizaron en las diferentes etapas históricas fueron importantes agentes que intervinieron en la construcción de la ciudad y que han determinado su *imago urbis*.

La literatura científica en relación con la ciudad conventual es extensa. El concepto *ciudad conventual* fue teorizado por Chueca Goitia (1995). Éste se refiere a la *ciudad convento* y señala que la peculiar estructura de los conventos unida a su magnitud hace que, en ocasiones, tengamos que hablar de conventos hechos ciudad. En este sentido, también establece la diferencia entre las ciudades convento y las ciudades con conventos. Por su parte, Pérez Cano (1996) desarrolla ampliamente este concepto y aborda el estudio de la ciudad conventual articulándolo con los imperativos de los planteamientos doctrinales más actuales. Con respecto a Palma, son abundantes las obras en donde se analiza la transformación de la Palma conventual a ciudad burguesa, pero escasas aquellas que estudian el proceso de formación y consolidación de la ciudad convento y sus consecuencias en el urbanismo de la ciudad. No obstante, también existen numerosos trabajos individuales centrados en estudiar algunos cenobios desde una perspectiva histórica o histórico-artística. Autores que han publicado monografías o artículos científicos de conventos palmesanos entendidos como estudios de caso han sido Mercè Gambús (1981); Donald G. Murray, Aina Pascual y Jaume Llabrés (1992); Josep Estelrich Costa (2002); María José Bordoy Bordoy (2009); y María Magdalena de Quiroga Conrado (2014), entre otros. Dentro de este grupo, y debido a la especial incidencia en el tratamiento de cuestiones urbanas, destacan las contribuciones de Joan Carles Sastre con respecto al convento de Santa Clara (Sastre, 1993, 2004 y 2006). Este autor analiza, junto a otros aspectos relevantes de la historia del monasterio, el papel protagonista desempeñado por esta institución en el proceso de urbanización del barrio de la Calatrava. Un proceso que modificó la morfología urbana de este sector y que afectó al conjunto de la ciudad.

En el recientemente publicado *Diccionario de Urbanismo, Geografía Urbana y Ordenación del Territorio* se define la morfología urbana como el “estudio de las formas de la ciudad, que puede extenderse a los procesos y agentes urba-

nos que han contribuido a modelarlas históricamente” (Zoido et al. 2013: 237)¹. Esta perspectiva del concepto destaca el papel de la arquitectura en general y del patrimonio en particular en la modificación de la forma urbana y el paisaje de la ciudad. En consonancia con esta definición, entendemos que los conventos de Palma desempeñaron el papel de agentes urbanos, actuando sobre la ciudad y transformándola en su morfología. Estos no solo actuaron en las áreas bajo su influencia directa, sino que fueron determinantes en la construcción de un determinado modelo de ciudad, cuya impronta condiciona la imagen actual, a la vez que nos remite a su pasado. Un planteamiento que tiempo atrás ya adelantó Lewis Mumford (1938) cuando, a partir de sus investigaciones sobre el concepto de ciudad, afirmaba que ésta, por su propia naturaleza, conserva la huella de una cultura y de una época y la relaciona con los hechos fundamentales de la existencia.

En relación con estos aspectos nos hemos planteado como primer objetivo realizar una contribución al estudio de la ciudad conventual palmesana. Un segundo objetivo se relaciona con la crisis que actualmente padecen las instituciones conventuales y especialmente las clausuras, motivo que nos lleva a reflexionar sobre las posibilidades que la ciudad y, principalmente, el desarrollo del turismo cultural pueden ofrecer a estos centros. Por último y en conexión con esto, nos planteamos un tercer objetivo consistente en conocer si estos conventos pueden también ayudar a la ciudad aumentando la oferta cultural de Palma dado que, en la actualidad, los responsables políticos buscan reforzar su funcionalidad turística tratando de incrementar la oferta de recursos patrimoniales. La riqueza monumental derivada de la trayectoria urbana es el principal elemento de atracción de la urbe por su valor y visibilidad, pero todavía hay muchos monumentos que no tienen una entrada reglada y que no están acondicionados para ser visitados, como es el caso de los conventos de clausura.

El debate en relación con estas cuestiones se ha abierto recientemente en Palma, a raíz de la crisis que afecta a los conventos de clausura. Éste se centra en el papel que desempeñan los conventos en la ciudad pero, en un contexto

¹ En este mismo *Diccionario* se definen también “agente urbano: persona física o jurídica que, directa o indirectamente y de forma decisiva, participa en la configuración de la ciudad y paisaje urbano: la combinación de rasgos visibles que presta a una ciudad una fisonomía propia” (Zoido et al. 2013: 20 y 258).

más general, también se vincula con la tendencia a aumentar el valor de uso del patrimonio. En nuestros tiempos, la utilidad o funcionalidad de los monumentos tanto civiles como religiosos se ha constituido en un elemento clave para la oferta y la demanda del patrimonio cultural y para el consecuente desarrollo del turismo cultural (Ballart, 1997). La realidad muestra como cada vez más voces reclaman el disfrute de estos monumentos, abogando por su carácter plural mediante la implantación de programas y planes que implican tanto su salvaguarda como su rentabilización económica y cultural. En esta línea se posiciona también la Organización Mundial del Turismo (1999), que se pronuncia a favor de fomentar la protección y rehabilitación del patrimonio pero tratando de potenciar su apertura al público. El mismo principio se recoge en el corpus doctrinal del Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos (Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos. Revisión. 2011), que promueve el disfrute social y la apertura de los conventos como contrapartida a las inversiones económicas que se hagan en estos centros financiadas con cargo al plan². Con su puesta en marcha, se ha pretendido coordinar el carácter cultural de estos bienes con su destino al culto y, hasta la fecha, ha sido un instrumento eficaz en la conservación, rehabilitación y mantenimiento de gran cantidad de monasterios, a la vez que ha demostrado la eficacia de la política de difusión de los valores del patrimonio cultural (Nieto, 2012).

En este debate que afecta a los conventos palmesanos se comienza a tener en cuenta la fragilidad inherente al patrimonio que, sin duda, se incrementa cuando se le incorpora un uso turístico. Los autores Xosé Santos y Rubén Lois (2005) reflexionan en sus trabajos sobre los peligros que comporta el aumento del turismo en las ciudades y que afectan también a su patrimonio. En esta misma línea destacan también las investigaciones llevadas a cabo por Manuel de la Calle sobre la sostenibilidad del patrimonio en un contexto turístico (2002, 2008). Otros autores como Javier de Esteban (2008), Carlos López De Calle y Juan Manuel Tudanca (2006) analizan el turismo cultural y el impulso experimentado por este sector en las últimas décadas. Por su parte, Trinidad Cortés (2002), Miguel Angel Troitiño Vinuesa (1998, 2003) y M. Antonio Zárate (2012) han publi-

² El Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos y el Plan Nacional de Catedrales constituyen los principales Acuerdos Sectoriales en materia de patrimonio histórico de titularidad eclesiástica, y se inscriben en el marco de la cooperación entre la Iglesia y el Estado en materia de conservación del patrimonio (Motilla, 2012).

cado varias obras centradas en el estudio del turismo en los cascos históricos y en el uso que hacen los visitantes de la ciudad, teniendo en cuenta las relaciones que se establecen entre el patrimonio y el sector turístico. Sus contribuciones reconocen el turismo como un sector clave en los cambios que afectan a los cascos históricos, pero también nos advierten de los peligros que puede tener para el patrimonio si no se desarrolla una adecuada política de gestión.

Los programas de gestión que afecten al patrimonio conventual habrán de tener en cuenta estas amenazas, ya que estos bienes son especialmente sensibles. Además, los conventos de clausura de Palma nunca han mantenido contacto con este sector y han permanecido siempre al margen de las dinámicas turísticas de la ciudad.

2. La ciudad conventual y las transformaciones urbanas derivadas de la aparición y desaparición de los conventos.

La creación de la ciudad conventual constituye un proceso largo y complejo que “forma parte de una tarea colectiva más amplia de evolución general de la ciudad” (Pérez Cano, 1996: 207). Este proceso comienza en el siglo XIII, a raíz de la cristianización de la ciudad, y continúa y se consolida en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Los primeros conventos y las iglesias parroquiales que se levantan tras la conquista de Mallorca por el rey Jaime I en 1229 se convirtieron en protagonistas en el marco de la nueva ciudad, desempeñando un papel activo en el proceso de colonización y de evangelización. Los espacios vacíos de la urbe intramuros se rellenan con iglesias y conventos y, poco a poco, se irá transformando la trama de la reciente ciudad conquistada a los árabes. A partir de entonces, la función eclesiástica de Palma irá cobrando cada vez mayor importancia. La estructura urbana fue evolucionando según fueron cambiando las funciones de la ciudad, de acuerdo con la idea de que la función crea la forma. La morfología urbana palmesana es heredera de esta situación. No obstante, en estos siglos, no hay una regla o un hilo conductor homogéneo que presida la implantación de los conventos en pos de una ciudad conventual con una modelística concreta ni tampoco existen programas urbanos (Pérez Cano, 1996). Con el tiempo, estos conventos que contribuyeron a sacralizar el espacio fueron adquiriendo una preponderancia urbana e impusieron un orden que le permitía “casi legislar” en materia de urbanismo.

Este panorama nos ilustra la construcción de una ciudad conventual con vocación netamente urbana. En el tiempo comprendido entre 1229 y 1835, Palma se enriquece con una presencia cada vez mayor de conventos de diferentes órdenes. En el siglo XVIII se contabilizaron aquí un total de veinticinco conventos, catorce masculinos y once femeninos. Según indica Ángela Atienza (2008), Palma se encuentra en el listado de ciudades españolas que en el siglo XVIII llegaron a mantener más de veinte conventos, sobresaliendo por la acumulación de fundaciones en el contexto del archipiélago balear³. Un número que, por sí sólo, es un magnífico indicador de la fuerza y relevancia que estas instituciones tuvieron en la ciudad en sus diferentes etapas históricas. Los conventos fueron instrumentos de poder y elementos de dominación, con unos intereses que sólo se pueden entender en el marco de aquella sociedad y en relación con las claves que articulaban sus relaciones sociales.

En el primer plano de Palma realizado por el canónigo Antonio Garau en 1644 (fig. 1), nos encontramos con una ciudad caracterizada por la presencia de numerosos establecimientos conventuales, a los que se da absoluta preeminencia⁴. El proceso de implantación conventual que había comenzado en el siglo XIII alcanza en el XVII su plena madurez. Es ahora cuando se percibe una mayor actividad, tanto constructora como renovadora, y cuando se define y afianza la ciudad conventual, ya que es en esta centuria cuando coexisten en Palma un mayor número de conventos. A lo largo de este siglo y del siguiente asistimos también a la renovación de muchas iglesias parroquiales y conventuales.

Los nuevos conventos no se localizaron únicamente en Palma. La historiadora Isabel Moll (2004) proporciona datos relativos a su número y ubicación en diferentes localidades de la isla (tabla 1). Del total de fundaciones medievales, trece fueron masculinas y cinco femeninas, y en la época moderna hubo dieciocho conventos masculinos y nueve femeninos. Por lo que respecta a su localización, en la Edad Media se establecieron en Palma cuatro de los cinco conventos femeninos existentes en la isla, y siete masculinos. En la Edad Mo-

³ En esta situación estuvieron dieciocho localidades españolas. El listado estaba encabezado por Sevilla con sesenta y ocho conventos, seguida de Madrid con sesenta y cuatro. Para conocer cuales fueron estas dieciocho ciudades y el número de conventos establecidos en ellas durante la Edad Moderna véase la obra de Ángela Atienza López (2008: 44).

⁴ El amplísimo repertorio de imágenes cartográficas sobre la ciudad de Palma producido a lo largo de la historia ha quedado recogido en la obra de Juan Tous Meliá (2002).

derna se fundaron en Palma siete conventos de religiosas y cinco de religiosos. Por su parte, Ramón García Palacios (2004) contabiliza catorce conventos masculinos y once femeninos a principios del siglo XIX. Entre estos conventos predominaron los pertenecientes a órdenes mendicantes que mostraron su preferencia por ubicarse en el interior de la ciudad bajo la protección de la muralla⁵. Las órdenes mendicantes buscaron instalarse prioritariamente en Palma, por ser el núcleo de población más importante de Mallorca y donde además se daban cita dos elementos decisivos para su supervivencia y desarrollo: la presencia de un público receptor de su oferta religiosa, y rentas y riquezas susceptibles de ser convertidas en limosnas.



Fig. 1. Plano de la ciudad de Palma (Antoni Garau, 1644). Fuente: Tous Meliá, Juan (2002).

⁵ En un contexto de claro predominio de conventos localizados intramuros adquiere un papel determinante la realidad física de la muralla. Palma, en diferentes momentos de su historia, se preocupó por su defensa y por esta razón se planificaron intervenciones con la intención de reforzar y ampliar su amurallamiento. Como fuente para el estudio de las murallas de Palma, además de los artículos y monografías existentes sobre el tema, contamos con una rica colección cartográfica que parte del siglo XVII. La mayoría de los planos conservados fueron realizados con el objetivo de plasmar la evolución de la fortificación.

El análisis de los datos indica como la implantación de órdenes masculinas en el conjunto de Mallorca fue mayor que en la capital, aunque las femeninas fueron más urbanas y mostraron una clara preferencia por instalarse en Palma (tabla 2). Esto se hizo patente sobre todo a raíz del Concilio de Trento. Los decretos tridentinos consideraron que, por razones de seguridad y de viabilidad económica, no era conveniente que los conventos femeninos se localizaran en lugares alejados de los núcleos de población (Atienza, 2008).

	Palma		Resto de Mallorca		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	M	F
Edad Media	7	4	6	1	13	5
Edad Moderna	5	7	13	2	18	9
Siglo XIX	14	11	17	2	31	13

Tabla 1. Implantación conventual en Mallorca. Conventos masculinos y femeninos Fuente: elaboración propia a partir de Moll Blanes (2003, 5-8) y García Palacios (2004, 407-425).

Siglo	Convento	Año fundación
Siglo XIII	Santa Margalida	1232
	Santa Clara	1256
Siglo XIV	Santa Magdalena	1373
Siglo XV	Santa Elisabet	1485
Siglo XVI	Nuestra Señora del Olivar	1549
	De la Concepción	1564
	De la Misericordia	1578
Siglo XVII	De la Consolación	1609
	Santa Teresa de Jesús	1617
	Santa Catalina de Sena	1658
	De la Purísima Concepción	1662

Tabla 2. Conventos femeninos de Palma y fecha de fundación. Fuente: elaboración propia a partir de Bordoy Bordoy, M^a José (2004, 90-91).

Esta situación de preeminencia conventual se mantiene hasta 1835, momento en que los conventos se vieron afectados por las políticas desamortizadoras de manera diversa. De los veinticinco conventos existentes en Palma, diecinueve fueron afectados. Unos fueron derribados como consecuencia de la aplicación de estas políticas, otros mudaron su función y otros, los menos, continuaron con un uso religioso. Sin duda, para los conventos hubo un antes y un después a raíz de la desamortización. Un proceso controvertido que tuvo importantes consecuencias para los edificios, para los religiosos y religiosas que los habían ocupado y, en última instancia, para la propia ciudad, ya que la desamortización eclesiástica trajo aparejados importantes cambios en el modelo urbano de Palma y desempeñó un papel de primer orden en la reforma interior de la ciudad. Es en este momento cuando urbanísticamente se produce la pérdida progresiva del modelo de ciudad conventual, presente hasta este momento en Palma, y de la quedan como herencia los conventos de clausura.

Las transformaciones que se produjeron como consecuencia de la desamortización fueron perjudiciales para los conventos mallorquines, que sufren un gran retroceso y asisten a su crisis más profunda. La peor situación fue para los que se derribaron, si bien esta política facilitó toda una serie de cambios en el proceso urbanizador. En Palma, la venta de los bienes urbanos eclesiásticos puso en el mercado una gran masa de edificios y solares, que abrieron paso a la transformación interna de la ciudad. La red urbana se modificó a través de los nuevos usos de las fincas vendidas y de su edificación en altura, frente al caserío bajo de la ciudad preindustrial⁶. Los esponjamientos que sufrió la urbe en este momento permitieron bajar la densidad y conllevaron la aparición de plazas públicas y la apertura de nuevas calles, a la vez que se modificó el trazado de otras que ya existían. Estos cambios propiciaron el paso de Palma de ciudad conventual a ciudad burguesa, en donde la calle, la plaza, el espacio libre, aumentan su valor y adquieren un mayor protagonismo en una ciudad que intenta modernizarse (Alomar 2000). Es en este momento cuando en Palma se conciben las primeras reformas urbanas que, en gran medida, fueron posibles gracias a la desaparición de los conventos.

⁶ Para profundizar en el estudio de la ciudad preindustrial y de la ciudad burguesa véase la obra coordinada por Antonio Gil Olcina y Josefina Gómez Mendoza (2001): *Geografía de España*. Ariel. Barcelona.

3. Los conventos de clausura como principal testimonio de la antigua ciudad-convento.

Los conventos de clausura de Palma constituyen el principal testimonio de la antigua ciudad conventual y, a pesar de que hoy los percibimos como piezas aisladas, son parte fundamental del orden urbano heredado de otras épocas.

En el centro histórico de Palma se localizan cuatro conventos de clausura activos y vivos: Santa Clara, Santa Teresa, Santa Magdalena y la Purísima Concepción. Otros dos han abandonado la clausura hace pocos años: el de San Jeroni (también conocido como convento de Santa Elisabet), que se cerró en 2014, y el de la Concepción que, aunque continúa ocupado por una congregación religiosa, sus miembros ya no pertenecen a una orden de clausura⁷. Estos conventos se han reducido en número y tamaño con respecto a otras épocas pero, no obstante, nos han legado una magnífica muestra de la arquitectura y del viejo orden de la ciudad conventual. Las religiosas que integraron sus comunidades han logrado conservar los edificios y mantenerse durante siglos en Palma atravesando todo tipo de circunstancias. Los monasterios de Santa Magdalena y Santa Clara, entre cuyos muros se acumulan muchos siglos de vida religiosa, constituyen ejemplos de esta situación. Éstos son los más antiguos pero todas las clausuras activas actualmente en Palma han estado habitadas por religiosas que han residido en ellas ininterrumpidamente desde el momento de su fundación.

Estos seis conventos ocupan una elevada superficie de suelo en la antigua ciudad intramuros (4'53% de la superficie total), mantienen su sede histórica y, por lo general y a pesar de las transformaciones y adaptaciones sufridas con el paso del tiempo, sus núcleos conventuales han sido poco transformados. Estos, conservan un alto grado de integridad, tanto en los espacios más monumentales como en aquellos más vinculados al ámbito doméstico que, en estos centros, tienen un gran protagonismo. En cada inmueble se destacan las particularidades propias pero, en conjunto, se aprecian también muchas coin-

⁷ El cierre del convento de San Jeroni cuya comunidad estaba compuesta por cinco monjas de elevada edad, tuvo lugar en junio de 2014 cuando las religiosas fueron trasladadas al monasterio de San Bartolomé localizado en Inca. El abandono de este convento es un claro indicador de la crisis que actualmente padecen las clausuras de Palma y ha desatado el debate centrado en el papel que actualmente desempeñan estos conventos en el contexto de la ciudad.

cidencias y elementos comunes, tanto a nivel estético como estructural, hecho que probablemente se debe a cuestiones tanto de funcionalidad como de coetaneidad. Otra característica común es que sus edificios han sufrido sucesivas fases de contracción, segregando parcelas puestas en venta o incluso unidades compactas de dimensiones considerables. Las huertas y jardines, que complementan a la arquitectura y resaltan su valor, han sido los espacios que primero se han sacrificado ante situaciones de necesidad.

Estos conventos continúan presentes en Palma por el trato de favor recibido en el siglo XIX cuando se aplican las leyes desamortizadoras. La normativa fue más moderada en el caso de las monjas, por las circunstancias especiales que concurrían para el caso femenino. Los monasterios femeninos disfrutaron de un trato diferenciado en sentido positivo, fruto en gran parte de la mentalidad machista de la época (Pérez Cano, 1996)⁸. La mayoría de las órdenes se mantuvieron en Palma, si bien, muchas religiosas fueron exclaustadas (tabla 3).

Convento	Religiosas exclaustadas	Convento	Religiosas exclaustadas
Nuestra Señora del Olivar (urbanistas)	34	La Concepción (agustinas)	25
Santa Clara (franciscanas)	31	Ntra. Sra. de la Misericordia (agustinas)	20
Santa Teresa (carmelitas)	18	Consolación (agustinas)	28
Santa Elisabet (jerónimas)	26	Santa Catalina de Sena (dominicas)	31
Santa Margarita (agustinas)	18	Purísima Concepción (capuchinas)	30
Santa Magdalena (agustinas)	32	Total	293

Tabla 3. Conventos femeninos en Palma y número de religiosas suprimidas (17 de abril de 1836). Fuente: elaboración propia a partir de Ferragut, Juana (1974, 135) y García Palacios, Ramón (2004, 413).

⁸ Esto fue una tendencia generalizada y así lo demuestran las cifras aportadas por María Teresa Pérez Cano, quién indica que de los 1070 conventos femeninos españoles que había antes de la exclaustación, todavía quedaban 866 en 1860. (Pérez Cano, 1996: 83).

La aplicación de los decretos desamortizadores en 1836 provocó dos situaciones diferentes:

- a) Conventos que mantienen sus comunidades: Santa Clara, Santa Elisabet, Santa Magdalena, Santa Teresa, la Purísima Concepción, Santa Catalina de Siena y La Concepción.
- b) Exclaustraciones con supresión definitiva de la comunidad: Santa Margalida, Nuestra Señora del Olivar, Nuestra Señora de la Misericordia y Nuestra Señora de la Consolación. En este caso se produjo la pérdida definitiva de los inmuebles para uso conventual y las monjas que los ocupaban fueron obligadas a recluirse en otros conventos.

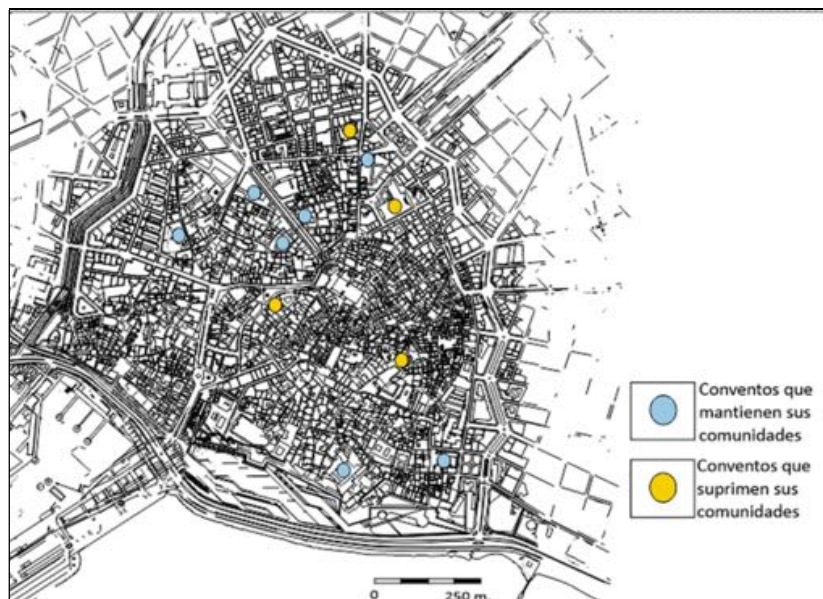


Fig. 2. Situación de los conventos femeninos como consecuencia de la Desamortización de 1836. Fuente: elaboración propia.

La representación de las órdenes establecidas en Palma se mantuvo a raíz de la desamortización, aunque desaparecieron casi la mitad de los conventos femeninos. La causa fue que las leyes desamortizadoras establecieron que en la ciudad sólo se podría mantener un solo convento de cada orden. En virtud de la ejecución de estas leyes fueron demolidos los conventos de la Consolación, la Misericordia, Nuestra Señora del Olivar y una parte de Santa Margalida.

lida (Ferrer, 2002)⁹. El patrimonio mueble que albergaban estos centros fue trasladado a otros conventos e instituciones y algunos bienes fueron adquiridos por particulares. No obstante, muchas piezas desaparecieron para siempre y sólo conservamos referencias a través de los inventarios que se realizaron para las subastas.

4. Actualidad de los conventos.

Los conventos de clausura localizados en el centro histórico de Palma forman parte de la imagen de la ciudad y se insertan en un contexto marcado por el incremento del interés hacia el patrimonio y por el auge del turismo cultural. A la vez, están inmersos en una situación de crisis generalizada que les afecta de manera desigual según el convento. La necesidad de superar esta crisis y de crear y diversificar productos turístico-culturales en el centro histórico puede ser un punto de partida para reconducir su situación y favorecer su continuidad en el marco de la ciudad.

Estas instituciones religiosas tienen imponentes fábricas de gran significado en el centro histórico pero, hasta el momento, han permanecido ajenas a las dinámicas turístico-culturales de este sector de la ciudad. El rico testimonio que representan estos conventos y su localización privilegiada, no concuerda con el papel que actualmente detentan en la urbe, con la que apenas mantienen ningún diálogo, manteniéndose como enclaves cerrados, ajenos a la vida y dinámicas urbanas próximas. En la imagen colectiva estos centros se perciben como espacios cerrados e introvertidos y son totalmente opacos y desconocidos, no solo para los turistas sino también para los ciudadanos residentes en Palma. Aunque ocupan una superficie elevada en el contexto de la ciudad, se perfilan como fronteras dentro de ella, como si se tratase de elementos antiurbanos (Pérez Cano; Mosquera, 2007)¹⁰. Los conventos de clausu-

⁹ El convento de Santa Catalina de Sena desapareció después por otras causas ajenas a la desamortización. Su final se relaciona directamente con un acto de especulación urbana que conllevó su demolición en 1963 rodeada de una fuerte polémica.

¹⁰ La superficie total ocupada por los conventos palmesanos fue realmente grande. En algunos casos un solo convento llegó a ocupar una manzana entera o incluso más. La relación de los edificios por manzanas la proporciona el autor Diego Zaforteza, ofreciendo datos para los años 1576, 1685, 1797, 1811, 1831 y 1851. La relación de conventos, edificios y establecimientos que ocupaban el manzanario de la ciudad puede consultarse en la obra de Diego Zaforteza Musoles (1953: 128-197).

ra palmesanos tienen fachadas muy elevadas, casi sin vanos, y si los hay están trazados a gran altura, alejados de la vista del transeúnte y protegidos con rejas y celosías que impiden la vista en ambos sentidos y acentúan esa sensación de espacio cerrado, de mundo ajeno al entorno que le rodea. En ocasiones, su perfil estructural también se rodea de enormes muros que acentúan la separación entre convento y ciudad, entre ciudad y microciudad. La entrada a estos conventos es impracticable, ya que las comunidades que los ocupan sólo permiten el acceso al espacio ocupado por sus iglesias. Su declaración como BIC debiera permitir el acceso a su interior en determinadas ocasiones pero, sin embargo, la administración competente haciendo uso de sus capacidades ha optado por la opción de dispensarlos de tal obligación al considerar la dificultad de coordinar la visita pública con el modo de vida de los integrantes de la comunidad, orientado a la vida contemplativa¹¹.

La crisis que atraviesan los conventos palmesanos, y que afecta al sistema conventual en general con independencia de las órdenes, se refleja tanto en las características de las comunidades como en la escasa relación que tienen con la sociedad. Esta crisis se relaciona fundamentalmente con los cambios sociales y con la reducción en el número de vocaciones. Entendemos que la gestión de los conventos siempre ha dependido de la aportación de otros agentes tanto seculares como religiosos, pero en los últimos años el vínculo que relaciona la vida monástica y la secular se ha debilitado considerablemente (no rentas, no ayudas, no limosnas, no donativos...). A esto se une la reducción en el número de entradas, con lo cual tenemos un panorama general de comunidades muy reducidas y envejecidas, aunque según el convento varía la media de edad en función de si reciben o no monjas procedentes de otros países. Una situación que es radicalmente opuesta a la registrada en otras etapas caracterizadas tanto

¹¹ La dispensa formal solo la han solicitado los conventos de Santa Teresa y de Santa Clara. En el momento en que se iniciaron los trámites para las declaraciones de BIC, las superiores de estos conventos en representación de sus comunidades, solicitaron la dispensa de visita. El régimen que tienen actualmente estos conventos es el de clausura papal, lo que significa que está vetado el acceso al público a las dependencias monásticas, salvo en los casos en que la administración competente o los investigadores soliciten entrar en el convento por cuestiones que tienen que ver con la conservación y difusión de estos bienes. Sus iglesias disfrutaban de una dispensa parcial y han de permanecer abiertas unas horas determinadas todos los días de la semana. Las comunidades de monjas que mantienen este régimen de clausura papal dependen directamente del Vaticano, observan una clausura rígida y suelen tener unas condiciones de vida más duras

por mayores ingresos como por un excedente de religiosas que, sin duda, fueron elementos que contribuyeron a la permanencia de los conventos¹². La principal consecuencia de todo este proceso marcado por la crisis ha sido el cierre de los conventos, *la clausura de las clausuras*.

Estas circunstancias adversas son las causantes de que en Palma se haya abierto el debate sobre el papel que desempeñan los conventos de clausura en la ciudad y sobre sus problemas de continuidad. Un debate que en los últimos tiempos se ha agudizado a raíz del cierre y abandono en 2014 del convento de San Jeroni, una institución centenaria y con presencia ininterrumpida en la ciudad desde la Edad Media. Por tal motivo, y aunque todavía no se ha realizado un diagnóstico de la situación, comienzan a plantearse las primeras hipótesis de posible colaboración entre la ciudad y los conventos, al entender que esto sería beneficioso para ambas partes. Por un lado, si los conventos se integraran en la oferta cultural de la ciudad se incrementaría la oferta monumental visitable y, a la vez, la marca conventual podría aportar originalidad a Palma como destino. Por otro, los conventos resolverían sus problemas de mantenimiento de los edificios y asegurarían la calidad de vida de las religiosas que los habitan.

En este momento la oferta monumental de Palma se encuentra limitada al patrimonio más singular y, en términos espaciales, a una porción reducida del centro histórico. Proporcionalmente son pocos los monumentos adaptados para la visita pública en relación a todos los que están declarados BIC. Los más des-

¹² El autor Miguel Ferrer nos remite a esta situación señalando que en el siglo XVIII resultaría un excedente de religiosas superior al 70%. Este excedente se calcula en base a las posibilidades de subsistencia. Este autor elaboró un cuadro en donde establece el excedente de número de religiosas por convento. En él se puede comprobar como todos los conventos de Palma eran excedentarios. Una situación que, sin duda, también preocupó a autoridades civiles y religiosas, principalmente a las órdenes religiosas ya establecidas, porque un crecimiento excesivo mermaría enormemente sus rentas. Esta información puede completarse consultando el artículo de Miguel Ferrer (2001: 185-201). Un siglo antes, en 1649, el obispo Tomás de Rocamora ya mencionaba este problema, señalando que el número de religiosas “es hoy excesivo en todos los conventos con gran incomodidad de celdas y sustento, y notable prejuicio de consuelo”, Véase *Ordinaciones Comunes para los Conventos de Religiosas sujetas al Ordinario en esta Diócesis de Mallorca hecha en la Visita General por orden del Illustríssimo y Reverendíssimo Señor Don Fr. Thomás de Rocamora Obispo de este Reyno de Mallorca del Consejo de su Majestad* (1649). Biblioteca Balear de la Real, BB-II-120.

tacados concentran el mayor porcentaje de visitas, a la cabeza de los cuales está la Catedral, apreciándose en determinadas épocas del año indicios claros de saturación turística alrededor de estos monumentos (Forteza, 2015).

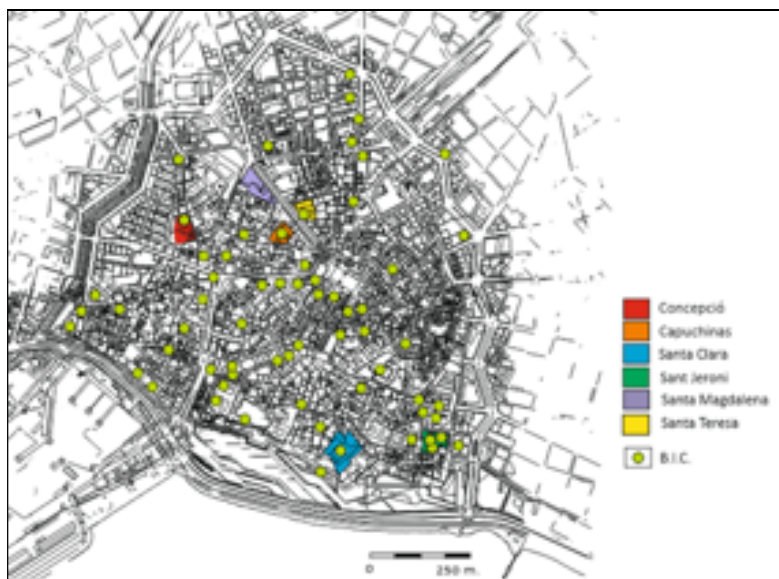


Fig. 3. Localización de los conventos de clausura y de los bienes de interés cultural (BIC) en la trama urbana del centro histórico de Palma en la actualidad. Fuente: elaboración propia a partir del Consell Insular de Mallorca.

Las clausuras forman parte de esta realidad monumental del centro histórico de Palma y, a excepción del convento de Santa Magdalena, todas están declaradas BIC (fig. 3). Además, todas se sitúan en lugares de alta densidad turística. Los conventos de San Jeróni y Santa Clara se localizan en un área rehabilitada y gentrificada (la Calatrava); el convento de la Concepción está ubicado en las inmediaciones de un área renovada y comercial (Jaume III); y los conventos de Santa Teresa, Santa Magdalena y la Purísima Concepción se encuentran en las proximidades de un área intensamente turistizada (sector Rambla-Borne) (fig. 4).

La localización de estos conventos es privilegiada en relación con sus posibilidades de visita o con la puesta en marcha de iniciativas orientadas al mercado turístico. No obstante, en la actualidad únicamente se puede disfrutar el

exterior de estos monumentos y de manera parcial pues, en la mayoría de los casos, las vistas de los conventos están protegidas con la presencia de elevados muros. Su contribución al producto turístico *ciudad histórica* estriba en su componente externo, que ayuda a configurar el ambiente histórico o historicista de diferentes sectores urbanos. Por tanto, tenemos materia prima de calidad que reúne todas las condiciones para constituir un hito turístico: singularidad, exotismo, monumentalidad y legibilidad, pero falta el elemento principal que es la adaptación para la visita pública. Por el momento, la función primigenia de las clausuras condiciona por completo sus posibilidades de uso y su valorización como recursos turísticos (Calle Vaquero, 2002).

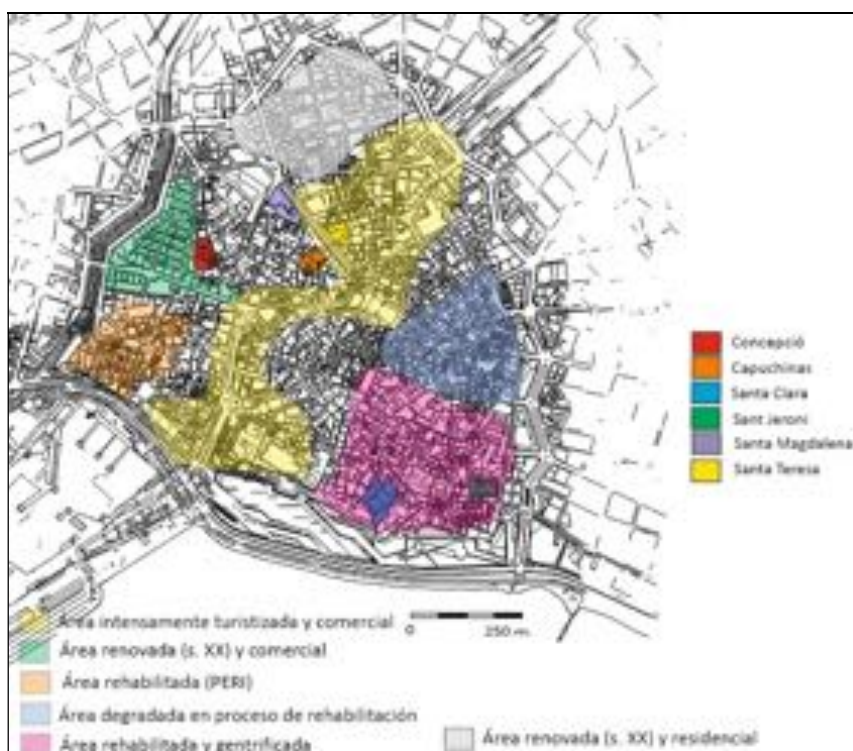


Figura 4. Localización de los conventos de clausura y principales espacios urbanos del centro histórico de Palma en la actualidad. Fuente: elaboración propia a partir de González Pérez, Jesús M. (2002)

5. El futuro de los conventos palmesanos.

Por todo lo expuesto en relación con la problemática por la que atraviesan los conventos de clausura de Palma entendemos que la situación actual es compleja. No dudamos que la gestión del patrimonio se demuestra como un elemento fundamental para enfrentar su futuro y, a la vez, puede ayudarles a establecer vínculos con la sociedad actual que les permita darse a conocer y *ser de su tiempo*. La clave está en conocer si estos conventos tienen capacidad para adaptar parcialmente su funcionalidad en el nuevo contexto de impulso del turismo cultural sin que esto afecte mucho a su cotidianeidad, centrada en la oración y en la vida contemplativa.

La huella que han dejado los conventos en el urbanismo palmesano, la monumentalidad que les caracteriza y su larga permanencia en la ciudad, al margen de cuestiones más puramente religiosas, deberían ser razones suficientes como para comenzar a buscar soluciones a la situación actual de estos conventos y para plantear nuevas alianzas entre los conventos y la ciudad que favorezcan a ambas partes. Los conventos pueden ayudar a la ciudad y la ciudad a los conventos. El establecimiento de relaciones entre las dos instancias permitiría que los beneficios fluyeran en doble dirección: la ciudad podría corregir parte de sus deficiencias y desequilibrios y los conventos solucionarían sus problemas de mantenimiento. De este modo, la inclusión de los conventos de Palma en la vida y en las dinámicas turísticas de la ciudad parece perfilarse como una alternativa viable para su futuro. Además, por primera vez en su historia y en el contexto del reciente debate sobre el presente y futuro de estas instituciones, comienzan a oírse voces de expertos y personas implicadas que plantean la posibilidad de hacer compatibles nuevas funciones con la vida en clausura, sin perder de vista la posibilidad de poner en marcha los mecanismos adecuados para evitar una pérdida de su esencia cultural y religiosa.

Tal y como ha sucedido en otros lugares, las nuevas propuestas para los conventos de Palma se pueden plantear en consonancia con el desarrollo del turismo cultural. La importancia del patrimonio como elemento fundamental de la imagen de la ciudad, el auge alcanzado por este tipo de turismo en Palma y los buenos resultados que esta relación ha supuesto en otros territorios, constituyen una garantía de éxito para la continuidad de las clausuras palme-

sanas¹³. Estas son susceptibles de convertirse en un futuro en importantes recursos para el turismo cultural tanto por su consideración monumental como por las connotaciones que puede tener su visita. En contrapartida, se podría mejorar la calidad de vida de las religiosas y la experiencia turística global, conservando en las mejores condiciones el recurso patrimonial, el convento, pero sin interferir en el modo de vida de las monjas y tratando siempre de respetar el principio básico de que el buen uso del patrimonio es la garantía de su conservación.

En este sentido, consideramos importante y prioritario conservar y transmitir la vida religiosa que, desde hace muchos siglos, ha discurrido entre los volúmenes y vacíos de los conventos de clausura de Palma, donde siempre ha habido una intensa interacción entre los individuos y la arquitectura. Estamos de acuerdo con Pérez Cano (1996) en que el vínculo entre los conventos y su función es clave para garantizar su continuidad. No obstante, el mantenimiento de su función tradicional como centros de vida contemplativa no tiene porque impedir la inserción de nuevas funciones. Las experiencias de apertura de variado signo y nuevos usos que ya han sido llevadas a cabo en otros conventos españoles y del extranjero pueden constituir un ejemplo a seguir. Algunas de ellas pueden constituir una solución a unos edificios en grave riesgo de desaparición y contribuir al debate en una ciudad que, sólo en los últimos años, ha comenzado a pensar en el futuro de este rico patrimonio religioso.

Bibliografía.

- AA.VV. (2011): *Plan Nacional de Abadías, Conventos y Monasterios*. Madrid. Instituto del Patrimonio Cultural de España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela. (2008): *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*. Marcial Pons ediciones de Historia y Universidad de La Rioja. Madrid.

¹³ En otros territorios ambos aspectos han sido investigados conjuntamente, dado que la salida de la crisis de algunos de los conventos se ha producido gracias al establecimiento de relaciones entre el sector conventual y el turístico. No hay que olvidar tampoco que la crisis del sistema conventual coincide con un aumento del interés social por el patrimonio y del turismo cultural, una circunstancia que ha favorecido que se hayan producido contactos entre ambos sectores.

- BALLART HERNÁNDEZ, Josep (1997): *El patrimonio arqueológico: valor y uso*. Ariel. Barcelona.
- BALLART HERNÁNDEZ, Josep y JUAN TRESSERRAS, Jordi (2001): *Gestión del patrimonio cultural*. Ariel. Barcelona.
- BORDOY BORDOY, María José (2009): *Arran de la Porta Pintada. Poder i prestigi femení al Monastir de Santa Margalida (Ciutat de Mallorca, segles XIII-XVI)*. Lleonard Muntaner Editor. Palma.
- CALLE VAQUERO, Manuel de la (2002): *La ciudad histórica como destino turístico*. Ariel. Madrid.
- ____ (2008): "El turismo en las políticas urbanas, aproximación a la situación de las ciudades españolas". En J.A. IVARS y J.F. VERA (coord.) *Espacios Turísticos. Mercantilización, Paisaje e Identidad*. Actas del XI Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación de la AGE. Universidad de Alicante. Alicante. 507-529.
- ____; García Hernández, María (2016); "Políticas locales de turismo en ciudades históricas españolas. Génesis, evolución y situación actual". *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. Las Palmas, 14, núm. 3, 691-704.
- CHAVES MARTÍN, Miguel Ángel (2013). "Estudios Culturales Urbanos: Una aproximación interdisciplinar". *Arte y Ciudad- Revista de Investigación*. Madrid, 2013 (Junio) nº 3 (I) Extraordinario, 215-224.
- CORTÉS PUYÁ, Trinidad (2002): *Recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico*. Tesis doctoral dirigida por el Doctor Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Departamento de Geografía Humana. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- CHUECA GOITÍA, Fernando (1955) "Introducción al estudio de la ciudad" (online). *Revista de estudios políticos* 83, 29-46.
- ESTEBAN CURIEL, Javier de (2008): *Turismo cultural y medio ambiente en destinos urbanos*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid
- ESTELRICH COSTA, Josep (2000): "Microtoponímia d'un monastir. El Monastir de Santa Elisabet de monges jerònimes, de Ciutat de Mallorca". *BSAL*. Palma, 56, 407-414.
- ____ (2002): *El Monastir de Santa Elisabet de Ciutat de Mallorca. Beguins, terceroles, jerònimes (1317-2000)*. Edicions Documenta Balear. Palma.

- FERRAGUT BONET, Juana (1974): "La Desamortización de Mendizábal en Mallorca 1836-1846". Separata del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca*, número 684-685, correspondiente a los trimestres de Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre de 1974. Palma, 125-179.
- FERRER FLÓREZ, Miguel (2001): "Las órdenes religiosas en Mallorca a fines del XVIII y principios del XIX". *BSAL*, Palma, 57, 185-201.
- ____ (2002): *Desamortización eclesiástica en Mallorca (1835)*. Miguel Ferrer Flórez. Palma.
- FORTEZA OLIVER, Miquela (2015): "Los orígenes del turismo cultural en la Catedral de Mallorca (1905 -1936)". *PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. Las Palmas, 13, 3, 601-618.
- GAMBÚS SÁIZ, Mercè (1981): "Aproximación a un estudio histórico-artístico del convento agustino de Itria". Separata del *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*. Palma, 835, T. XXXVIII, 301-316.
- GARCÍA-DELGADO SEGUÉS, Carlos (2000): *Las raíces de Palma. Los mil primeros años de la construcción de una ciudad: de la colonia romana a la medina musulmana*. José J. Olañeta, Editor. Palma.
- GARCÍA PALACIOS, Ramón (2004): "Las fundaciones religiosas femeninas durante el pontificado del obispo Bernat Nadal i Crespí (1794-1818): Las Hermanas de la Pureza (1809)". En M. BARCELÓ CRESPI e I. MOLL BLANES (coords.) *Abadies, cartoixes, convents i monestirs. Aspectes demogràfics, socioeconòmics i culturals de les comunitats religioses (segles XIII al XIX)*. XXII Jornades d'Estudis Històrics Locals. IDEB, Palma. 407-425.
- GIL OLCINA, Antonio y GÓMEZ MENDOZA, Josefina (coords.) (2001): *Geografía de España*. Ariel. Barcelona
- GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús Manuel. (2002): "De la renovación urbana a las políticas de rehabilitación. El caso del casco histórico de Palma II: 1943-2000". En M. BLÁZQUEZ, M. CORS, M., J.M. GONZÁLEZ, M. SEGUÍ. (coords.) *Geografía y Territorio. El papel del geógrafo en la escala local*. Palma, 155-164.
- GUTIÉRREZ CARRILLO, María Lourdes (2013). "La revitalización de la ciudad histórica a través de la rehabilitación patrimonial. *Arte y Ciudad - Revista de Investigación*. Madrid, 2013 (Junio) nº 3 (I) Extraordinario, 719-732.
- LÓPEZ DE CALLE, Carlos y TUDANCA, Juan Manuel (2006): "El patrimonio cultural. Estratigrafía razonada de un concepto". *Berceo*. Logroño 151, 11-19.

- LYNCH, K. (1974): *La imagen de la ciudad*. Infinito. Buenos Aires. Edición original. Massachussets Institute of Technology Press, Cambridge, 1960.
- MOLL BLANES, Isabel (2004): "Introducción". En M. BARCELÓ CRESPI e I. MOLL BLANES (coords.) *Abadies, cartoixes, convents i monestirs. Aspectes demogràfics, socioeconòmics i culturals de les comunitats religioses (segles XIII al XIX)*. XXII Jornades d'Estudis Històrics Locals. IDEB, Palma. 5-8.
- MOTILLA DE LA CALLE, Agustín (2012): "Bienes culturales de la Iglesia católica: legislación estatal y normativa pacticia". En A. M. VEGA GUTIÉRREZ, M.M. MARTÍN GARCÍA, M. RODRÍGUEZ BLANCO y J.M. VÁZQUEZ GARCÍA-PENUELA (coord.) *Protección del patrimonio cultural de interés religioso. Actas del V Simposio Internacional de Derecho Concordatario*. Comares, Granada, 45-70.
- MUMFORD L. (1938): *La cultura de las ciudades*. Harcourt. Edición. New York. Edición de 1945, Buenos Aires: Emecé Editores.
- ____ (1961): *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. New York: Harcourt. Edición de 2012, Logroño: Pepitas de Calabaza.
- MURRAY, D. G.; PASCUAL BENNASSAR, A. y LLABRÉS MULET, J. (1992): *Conventos y Monasterios de Mallorca. Historia, Arte y Cultura*. José de Olañeta ed. Palma.
- NIETO NÚÑEZ, Silverio (2012): "Tensión entre destino al culto y valor cultural del patrimonio eclesiástico". En A. M. VEGA GUTIÉRREZ, M.M. MARTÍN GARCÍA, M. RODRÍGUEZ BLANCO y J.M. VÁZQUEZ GARCÍA-PENUELA (coord.) *Protección del patrimonio cultural de interés religioso. En Actas del V Simposio Internacional de Derecho Concordatario*. Comares. Granada. 71-94.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT) (1999): *Aprobación del Código Ético Mundial para el Turismo*, del 1 de Octubre de 1999.
- PÉREZ CANO, María Teresa (1996): *Patrimonio y ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla. Génesis, diagnóstico y propuesta de intervención para su recuperación urbanística*. Fondo de Cultura de Sevilla y Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla.
- QUIROGA CONRADO, M^a Magdalena de (2014): *Santa Margalida de Palma, de monasterio agustino a hospital militar siglos XIII-XX*. Ministerio de Defensa. Madrid.
- SANTOS SOLLA, Xosé Manuel y LOIS GONZÁLEZ, Rubén Camilo (2010): *Desenvolvimento Turístico Sustentável en Cidades Históricas*. Atlante. Santiago.

- SASTRE BARCELÓ, Joan Carles (1993): *Santa Clara de Palma: vida quotidiana en un monastir medieval*. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma.
- (2004): “Aproximació a l'economia del Monastir de Santa Clara (segles XIII-XV)”. En M. BARCELÓ CRESPI e I. MOLL BLANES (coords.) *Abadies, cartoixes, convents i monestirs. Aspectes demogràfics, socioeconòmics i culturals de les comunitats religioses (segles XIII al XIX)*. XXII Jornades d'Estudis Històrics Locals. IDEB, Palma. 269-285.
- (2006). *Espiritualitat i vida quotidiana al Monastir de Santa Clara. Ciutat de Mallorca, segles XIII-XV*. Palma: Lleonard Muntaner editor.
- TOUS MELIÀ, Juan (2002): *Palma a través de la cartografia (1596-1902)*. Ajuntament de Palma. Palma.
- TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel (1998): “Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas”. *ERIA*. Oviedo, 47, 221-228.
- (2003): “La protección, recuperación y revitalización funcional de los centros históricos”. *Mediterráneo Económico: Ciudades, arquitectura y espacio urbano*. Alicante, 3, 131-160.
- ZAFORTEZA Y MUSOLES, Diego (1953): *La ciudad de Mallorca. Ensayo Histórico Toponímico*. Ayuntamiento de Palma. Palma
- ZÁRATE MARTÍN, M. Antonio (2012): “Paisaje, forma y turismo en ciudades históricas”. *Estudios Geográficos*. Madrid, LXXIII, 273, 657 -694.
- ZOIDO, Florencio; DE LA VEGA, Sofía; PIÑEIRO, Ángeles; MORALES, Guillermo; MAS, Rafael; LOIS, Rubén C. y GONZÁLEZ, Jesús Manuel (2013): *Diccionario de Urbanismo, Geografía Urbana y Ordenación del Territorio*. Cátedra. Madrid.